Año XV Núm. 5931
Palma de Mallorca

HORAS DE DESPACHO
Redacción: desde las cuatro de la madrugada á las ocho de la noche.
Administración: desde las 7 mañana á as 6 de la noche.

TELÉFONO 27

Oficinas: Conquistador, 30

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

1901
Martes 20 de Agosto

PRECIOS DE ABONO

	PTS.	CTS
España.	1	25
Extranjero (Unión Postal).	2	50

Número suelto . 5 cts.
Id. atrasado 10 »

Desde Barcelona

¡Bienvenido!

Ese *bienvenido*, como sospechará el lector avisado, es el nuevo gobernador civil de la provincia de Barcelona, Excelentísimo señor don Miguel Socías y Caimari, á quien no debo, ni quiero, tratar como á un Larroca cualquiera, pues, por ser mallorquín, supongo que á los lectores de LA ALMUDAINA les interesará, poco ó mucho, cuanto á él se refiera.

No creo, sin embargo, que aquella cualidad, para mí muy apreciable, me obligue á mas, pues entiendo que hay que ser mas justos é imparciales con los parientes, con los amigos, con los allegados, con aquéllos con quienes nos unen lazos de cualquier género, que con los extraños, con los enemigos, con quienes no tenemos de común sino la naturaleza humana. Para mí la prueba de consideración mayor que se puede dar á un hombre, es ocuparse de él sin ánimo de molestarle ú ofenderle, para decir de él con sinceridad lo que se piensa, aunque lo que se piensa no haya de serle muy grato. Y no debo de andar muy descaminado al opinar de esta manera por cuanto no pocas veces ha logrado calmar á personas irritadas por juicios de la prensa—especialmente autores de libros—haciéndoles observar que el mero hecho de estampar su nombre en los periódicos y de emitir dictamen acerca de sus partos, era una declaración implícita de su valer y del aprecio en que se les tenía, pues de los autores adocenados no se suele hacer mención siquiera. A mayor abundamiento citaré el caso de un señor militar empeñado en batirse con un crítico de artes porque este había cometido la *avilantez* de no decir que un cuadro que aquél había expuesto era malo, esto es, por no haberse ocupado, poco ni mucho, del cuadro.

Hechas estas observaciones, que para prólogo me parecen excesivamente largas, y, acaso sean ociosas para justificación de mi conducta, voy á decir lo que pienso del nuevo gobernador, á quien no conozco sino por testimonio ageno y por los actos realizados y las palabras pronunciadas ayer ante periodistas y amigos míos.

Durante cuatro ó cinco días he tenido que contestar á las preguntas de los amigos a quienes preocupan los asuntos políticos sobre el nuevo gobernador, en esta forma: «No le conozco. Sé que ha ejercido igual cargo en una provincia de Filipinas y en algunas provincias españolas de tercero y segundo orden, y que en todas ha dejado buen recuerdo de su mando.» Pero como habían circulado noticias muy desfavorables para el señor Socías, seguí mis informes salidas del mismo Gobierno civil antes de marcharse Larroca, me creí en el deber de preguntar á un paisano y amigo bastante formal para no mentir y bastante independiente para no caer en adulaciones *patrioteras*. «Le tengo por hombre de entendimiento claro, me contestó, de trato fino y agradable...» «¿Y.....?» «muy honrado.» «No necesito saber mas, por ahora» Y á los que después me preguntaron les di la anterior contestación.

Con estos antecedentes tenía, en efecto, lo suficiente para formar un prejuicio favorable al nuevo señor gobernador; prejuicio que, naturalmente, admite rectificación, no sólo en cuanto á los elementos que comprende, sino principalmente por la aportación de elementos nuevos, pues no hay duda que las mismas cualidades—por lo menos algunas—que han hecho de él un excelente gobernador en provincias de escasa importancia, pueden perjudicarlo grandemente en la de Barcelona, hoy una de las más difíciles de gobernar. Por de pronto ha revelado una que en mi concepto le ha de ocasionar algún contratiempo: se espontanea demasiado, habla con exceso.

Según el testimonio de buen número de personas que le visitaron, apenas llegado, es un hombre franco, simpático, campechano, de modales finos, de carácter espansivo y bondadoso, que habla mucho y bien.

Pues *bien*; algunas de esas dotes, que en un particular, y en un diputado á Cortes, y en un gobernador de provincia, tranquila y sosegada, sin duda han de contribuir á la felicidad del que las posee, repito que en el gobierno civil de Barcelona pueden serle altamentete perjudiciales.

Buenas son la finura, la cortesía y la bondad en todas partes; pero ciertos cargos exigen extraordinaria prudencia, cierta reserva, mucha circunspección. Las autoridades, en mi sentir, han de exteriorizarse más por actos que por palabras, mayormente cuando se trata de autoridades que desempeñan cargos espinosos en los cuales desgraciadamente tienen que apelar á veces al uso de la fuerza para mantener á los demás en la obediencia y el respeto.

La palabra es plata, el silencio oro, dice un refrán árabe, y la experiencia me ha enseñado que nada hay que imponga un temor más saludable y eficaz que la actitud reservada de los que ejercen autoridad de la clase que fuere.

El señor Socías, por no haber querido, ó por no haber sabido dominar su temperamento, ayer mismo habló con todos y de todo, poniendo de manifiesto con sinceridad, que en otro caso consideraría plausible, su carácter generoso y francote. Y no sólo habló sencillamente con todos, sino que hizo unas declaraciones, á manera de *interview*, á redactores de *El Noticiero*, que este periódico publicó anoche.

«Vengo, dijo, sin prejuicios de ninguna clase y deseando compenetrarme con el sentimiento público, á ser lo menos autoridad que me sea posible...»

Lo primero me parece muy bien; lo segundo, un error. Venir sin prejuicios, tratar de compenetrarse con el sentimiento público son deberes cuyo cumplimiento no debe eludir. Ser lo menos autoridad posible en un país entregado á la anarquía mansa y donde es general el defecto de que nadie sea sino á medias lo que está obligado á ser, fuera gravísima equivocación. Es de esperar, sin embargo, que las impurezas de la realidad le harán modificar bastante este criterio, por más que hoy, con motivo de la manifestación en honor de Lerroux, ha obrado conforme á él.

Sé que alguien ayer le preguntó: «¿Qué piensa V. hacer mañana?, porque, de seguro, los que vayan á recibir á Lerroux querrán acompañarle en manifestación hasta la casa donde se hospede.» «A los regionalistas se les consintió, parece que fué su respuesta, y no veo motivo para que nos mostremos más severos é intransigentes con los amigos del diputado republicano».

Y, en efecto, hoy los amigos de Lerroux, en número de unos cuatrocientos, á lo sumo quinientos, han acompañado á aquél por el Paseo de Colón y Ramblas hasta un casino republicano que hay en la de Canaletas, dando repetidos gritos, aplaudiendo unas veces, silbando otras, esto último especialmente al parar por frente de la redacción de *La Veu de Catalunya* y de la iglesia de Nuestra Señora de Belén, cantando la Marsellesa y dificultando el tránsito de carruajes, sin que la policía ni la guardia civil trataran de atajarles el paso.

El criterio del señor Socías es, pues, bien claro y manifiesto; lo ha expresado de palabra y de obra: hay libertad para celebrar manifestaciones callejeras. Si hubiese querido sostener distinto criterio, hubiera podido hacerlo sin la menor dificultad, pues á nada le obligaban los actos de su antecesor que tomó por pretexto. Acaso esta línea de conducta sea la mas acertada; pero me temo que le traerá algunos disgustillos, por más que en Barcelona las manifestaciones no autorizadas son algunas veces tan pacíficas como las consentidas.

Debo apresurarme á advertir que las palabras que antes he copiado de *El Noticiero*, fueron casi inmediatamente desvirtuadas por esta otra declaración: «.... pero si se me obligara algún día á imponerme como autoridad, sabré hacerlo con toda la energía de mis fuerzas y con todos los medios que me facilite la ley.» No lo dudo, pero tampoco dudo de que para evitar que llegue este caso conviene mantenerse en una constante actitud de gravedad y reserva, no incompatibles con la benevolencia, la cortesía y la afabilidad, que sin duda son las dotes mas estimables en un gobernador civil, y que, por fortuna, posee en alto grado el señor Socías y Caimari, á quien deseo mucho tino y mucha suerte en el difícil desempeño del gobierno civil de Barcelona, en el que tantos y tantos hombres se han desprestigiado, á veces por culpas propias, con mas frecuencia por errores ajenos.

Sólo me falta añadir, para satisfacción de los lectores, que si he dicho algo de ellos harto sabido, débese á la necesidad de sentar premisas antes de sacar consecuencias.

B. AMENGUAL

18 Agosto 1901.

El castillo

de los Reyes de Mallorca

(Perpiñan)

Ahora le llamamos la Ciudadela; lo es desde que lo agrandaron los reyes de Castilla y de fortificarlo, además, el ingeniero francés Vauban; pero este castillo se ve todavía tal y como lo construyeron los reyes de Mallorca, desde el año 1278.

De la plaza de las Esplanadas, el camino sube por entre fortificaciones, puentes y fosos; al llegar al primer puente levadizo, que vigila un centinela, vemos los «cuatro hombres de piedra» esculpidos en la arcada; atravesamos el portal, donde está el *poste* de guardia, giramos á la derecha y estamos en frente del castillo, cuyas altas paredes, derechas y lisas se levantan imponentes y robustas. Pasamos bajo la vuelta de un arco y nos encontramos en el interior de la «cour» (ó patio) del antiguo palacio.

Son de admirar las arcadas de abajo, anchas y bajas; el portal con sus franjas de mármol rojo y de mármol blanco; las ventanas ojivales de los lados; y, en un rincón, una escalera de piedra del todo original, pues que está solamente en la pared sin nada más para sostenerla.

En el primer piso todo es original y esculpido: las pequeñas columnas y arcadas ojivales del pasadizo, sobre las cuales se lee la fecha 1291; la portalada románica de la capilla, de mármol blanco y mármol rojo, con pequeñas columnas, capiteles, arqueo, vuelta y molduras; más arriba el rosetón de la capilla y un pequeño campanario, sencillo y quebrado, pero tan elevado que diríase un pájaro, posado en la cima del tejado para vigilar la nidada de la casa. Las campanas que de él penden llevan la siguiente inscripción: (1601): «† Philipus III Dei gratia Ispaniarum rex. Feta fany MDCI.»

Esta capilla, que ahora es sala de armas de la artillería, sus estancias, donde se instala la música, son las mismas en que estaban las cortes de los reyes y reinas de Mallorca, Jaime I, Sancho, madrona Esclamunde (de Foix) y María de Anjou; y aquí es donde en 1315 fué recibido el historiador y caballero Ramón Muntaner, cuando trajo desde Catana de Sicilia al Rey Jaime II, entonces de la edad de dos meses:

«.....e aixi entram per la vila de «Perpinya al gran honor que 'ens fou «feyta e anam nosen al Castell ahont «era la Regina, mare del Senyor Ia«fant en Ferrando, é Madona la Regi«na, muller del Senyor rey de Mallor«ques, é les dúes com vegeren que «nos muntavem al Castell, devalla«ren á la capella. E com foren á la «porta jo pris en mos braços lo Se«nyor Infant, é aquí amb gran alegria jo 'l porté devant les Regines «que seyen enpsems...»

*

Volvámonos; veremos otras ventanas ojivales, algunas de ellas esculpidas, que han sido tapadas para hacer dormitorios para los soldados; cuyo dibujo aparece todavía en la pared.

Sigamos siempre; pasado otro arco volvemos á estar fuera, delante del portal que antes y hasta el 1561, era la entrada del castillo.—Esa torre cuadrada, ese puente, ese arco medio derruido, es por donde pasaron y repasaron los reyes de Mallorca, sus caballeros y sus guerreros y los correos que muy á menudo enviaban á Barcelona y á los cuatro cantones de Rosellón.

Es de notar que el castillo está construido sobre una fortificación escarpada, rodeada de fosos y que tiene unas torrecillas de defensa á cada costado; el tejado de la capilla, aplanado hasta los bordes.

La Ciudadela es el monumento más vistoso de Perpiñán, pues que domina y de mucho, todo el pueblo; y para mí es también el monumento casi más viejo, y sobre todo más histórico.

J. DELPONT.

Marzo de 1901.

MARRUECOS

La opinión de Silvela

La importante revista *La Lectura* ha publicado en su último número un artículo dedicado á examinar la trascendental cuestión de Marruecos.

Pero la mayor importancia del escrito en cuestión está en la personalidad de su autor, pues aunque aparece firmado por *Un diputado á Cortes*, de sobra consta á todos, *La Epoca* el primero, que tras ese seudónimo ocúltase el jefe del partido de Unión conservadora, señor Silvela.

Repropucimos la parte más saliente del artículo de *La Lectura*.

Pasando por alto la parte expositiva, metódica y razonada, en que el autor dedícase á demostrar que los intereses de la República francesa en Marruecos son los mayores y más legítimos, para transcribir en toda su integridad los párrafos en que aborda la solución y se atreve á fijar el papel que debería España desempeñar en la acaso no lejana contienda.

Después de recordar que en cuantas ocasiones ha sido puesta sobre la mesa de disección de las Cancillerías europeas la expropiación de Marruecos por causa de utilidad pública nunca ha dejabo de contarse con nosotros, y de señalar la actitud constante de Inglaterra, Italia y Alemania por los intereses que cada una de estas potencias tiene en aquellos territorios, escribe lo siguiente:

«Pero ese equilibrio de intereses contrapuestos debe ser suficiente á tranquilizarnos siquiera sobre que se sostenga indefinidamente el *statu quo* que representa para nosotros la renuncia á recibir todo beneficio para nuestra producción y nuestra vida nacional de esa importante frontera, condenada de esa suerte á perpetua esterilidad y eterna barbarie? No es aventurado temer que intereses que no pueden satisfacerse por completo se concierten en alguna medida por mutuas concesiones, y á esos conciertos posibles es á los que conviene prestar exquisita atención, y sobre todo preparar elementos para ser oídos y considerados en ellos, como lo hemos sido en otras ocasiones, cuando no disponíamos de mucha mayor fuerza que hoy, aunque haya que reconocer que contábamos con mayor prestigio, y hoy será menester ganar en fuerza real perceptible cuanto en crédito hemos perdido.

Si por el equilibrio de los intereses ó por cuestiones que en otros territorios se planteen, o cuya solución se dilate, el problema de Marruecos beneficia de nuevos aplazamientos, ciertamente que á nosotros no nos toca tomar ni provocar iniciativas, si bien debemos desterrar de entre nuestras preocupaciones la de que la situación de Marruecos, cerrado al comercio, á la civilización, á la explotación de sus minas y de sus tierras, al aumento de población, al consumo y cambio de productos, sea beneficio y riqueza para nosotros, cuando, por el contrario, es motivo de pobreza, de esterilidad y de estancamiento para España, y lo aceptamos y lo debemos mantener tan sólo para evitar males mayores de orden político é internacional. Nuestra situación en toda nuestra frontera Sur es semejante á la de un propietario cuyos terrenos no tienen luz, ni aire, ni comunicación por uno de los lados de su finca; y si la seguridad de su inmueble resultara amenazada porque le abrieran una calle, claro es que haría muy bien en resistirlo; pero el daño de la incomunicación no sería por eso menos cierto, y lo que debería desear es conciliar con la prudente seguridad el razonable beneficio.

Pero es muy eventual esa prolongación del *statu quo*, y en el caso de que se alterara, o por luchas interiores del Imperio, como las que amenazaron surgir en 1887, cuando á la noticia de la enfermedad del Sultán enviaron todas las principales potencias europeas fuerzas navales importantes, y nosotros pusimos á Tánger la *Castilla* y la *Navarra* y movilizamos tropas sobre Algeciras, ó por complicaciones exteriores, «es bueno tener presente que nuestra protección «sería mortal para nuestros intereses «y nuestros prestigios», y que no siendo posible que la cuestión se resuelva sin acuerdo internacional y por una sola potencia ó influencia europea, «donde hemos de encontrar inteligen«cia más natural, apoyo más seguro, «no ciertamente para la guerra, pero «sí para la participación equitativa y «razonable, *es en Francia*.

Esas son las tradiciones de su diplomacia y de su gobierno, fundadas en lo evidente de sus intereses, porque convencida, como lo está, de que la empresa no la puede abrazar ella sola, ninguna otra nación ha de preferir ella á nosotros para extender su línea de frontera, ni para vecinos de Orán y de Argel en el Mediterraneo, y nuestras aspiraciones en ningún caso podrían llegar á dificultarla, ni la posesión del Touat, ni la libre comunicación de la Argelia en el Senegal y la prolongación de sus ferrocarriles y de su paso por el Adrar, pues aunque nos entregaran voluntariamente esos territorios, es notorio que no contamos con fuerzas de expansión, proporcionadas para utilizarlos, bastándonos las xtensiones territoriales de Ceuta y Melilla y las fértiles llanuras de las orillas del Atlántico.

Pudiera también plantearse el problema de Marruecos, no en la forma de adquisiciones territoriales, sino en la de neutralización y de influencia europea, suficientemente activa para abrir las puertas de ese encantado tesoro á la civilización y al trabajo y al capital que habían de fecundarlo; no lo creemos probable ni fácil, porque la condición, que ya queda suficientemente señalada de sus naturales, la fiereza de las razas que lo pueblan, su fanatismo contra el Extranjero, la influencia avasalladora de los mambouts y santones, y la escasa acción del Sultán sobre las tribus del Atlas, del Riff y del Sus, exigirían para la protección de las explotaciones europeas de todo género fuerzas considerables, y su presencia provocaría guerras santas y constante inseguridad para capitales y trabajadores.

Estas empresas con pueblos bárbaros y vigorosos, rara vez se pueden realizar por concordias, y sucedería lo que aconteció á los francesee en Argelia y á los rusos en el Asia Central: es preciso ir hasta el fin á quebrantar hasta la última resistencia. Pero si admitimos la hipótesis de una política de *puerta abierta* en Marruecos impuesta al Sultán, obteniendo de él concesiones de ferrocarriles, de minas, de comercio en sus puertos, de obras públicas que favorezcan el desarrollo de la riqueza y la penetración del capital y de los productos europeos, aun sería más necesario para nuestros intereses que eso se realizara con nuestra participación y nuestro concurso, que, aparte de otros beneficios, podría significar un encauzamiento de la emigración en climas para los que nuestra raza tiene especiales aptitudes, y en los que puede luchar con ventaja con todos los demás emigrantes y trabajadores del mundo.»

Claro es que el señor Silvela subordina la ejecución de estos propósitos y planes á nuestra situación interior. Sin la reconstitución de elementos precisos, á menos de demostrar clara y perceptiblemente que contamos con medios para realizar expansión colonial, no lograremos convencer de lo indispensable de nuestro concurso á aquellos cuya ayuda habrá de sernos eficaz.

Y termina diciendo:

«Verdad es que, así para la expansión en Africa como para concertar inteligencias á tal fin, y para resistir disgustos ó facilitar simpatías de extraños, y ofrecer apoyos ó concursos á tales empresas, es menester, en los tiempos que corren, contar con un apoyo de opinión lo bastante firme y lo suficientemente ilustrado para que puedan los Gobiernos parlamentarios que se sucedan, mantener una tradición política y diplomática con cierta unidad y persistencia, y esto no basta

M.C.D. 2022

á lograrlo la buena voluntad de los gobernantes.

Si ese apoyo de opinión falta para que los Gobiernos de España piensen en las consecuencias que tendrá la cuestión de Marruecos, si surge de improviso y se resuelve sin nosotros ó contra nosotros, sucederá lo propio que con las cuestiones de Cuba y Filipinas. Habremos sido muy juiciosos, muy prudentes, perfectamente neutrales; no habremos alarmado ni inquietado á nadie con pretensiones ni exigencias, consagrados á nuestra reconstitución interior; pero se nos preparará otro tratado de París, con sus elocuentes protestas de la iniquidad que se cometa con el pueblo de Isabel la Católica y de Cisneros, que irán á acompañar á las cometidas con el propio pueblo que tuvo fe en Colón y que produjo á Cortés y á Pizarro y demás héroes, tan á menudo evocados por nuestros creadores, con éxito constante, en los discursos de los Juegos florales; pero de dudosa eficacia en las conferencias diplomáticas.»

Las reformas

de Instrucción pública

Han comunicado extensos apuntes relativos al decreto de Instrucción pública que ayer firmó S. M. la Reina, decreto por el que se establece el nuevo plan de enseñanza tan anunciado y tan encomiado por la prensa liberal.

El preámbulo dice, en extracto, lo que sigue:

Señora: Para resolver el problema de la educación nacional no caben reformas parciales; precisa un cambio radical, una trasformación tan importante que no cree el ministro que suscribe que de pronto ofrezca los resultados provechosos que fuera de desear.

La reforma de la enseñanza en sentido de mejoramiento y con arreglo á las modernas leyes de progreso es la preocupación en todos los países, y más debe serlo en el nuestro.

Importa comenzar por la reforma del bachillerato, de modo que resulte lo más útil para las necesidades de la vida social moderna.

Y antes de dar comienzo á esa tarea innovadora, el ministro que suscribe ha pulsado y conocido las opiniones de hombres competentes, de verdadera ilustración en el orden científico, en el social y en el filosófico.

La opinión pública, sigue diciéndose en el referido preámbulo, coincide con los proyectos del ministro de Instrucción.

Lo urgente, por hoy, toda vez que los medios con que se cuenta no son cuantiosos, es restaurar la enseñanza iniciando un nuevo derrotero que lleve á más amplios desenvolvimientos educativos de la juventud, á la que debe inocularse la savia fuerte para que sea rama vigorosa del viejo tronco de las instituciones docentes.

Indudablemente hubiera sido más sencillo extender los estudios del magisterio, los de comercio, los de artes, industrias y oficios estableciendo unidades aisladas y con propio desenvolvimiento. Mas ello no puede por ahora realizarse y si solo hermanar diversos estudios impulsando la enseñanza por otros derroteros.

Seguidamente se determinan muy detalladamente las innovaciones que se han de realizar, así respecto al profesorado, como á los escolares y á las asignaturas.

No siendo posible improvisar una cultura nacional, es, sí, posible mejorar la cultura, y á este fin tienden las bases del decreto.

Siguen al preámbulo, que damos en compendio, las bases antedichas, y que están comprendidas en ocho capítulos, que merecen ser consignados:

El capítulo primero trata de los Institutos.

El capítulo segundo de los estudios generales del grado de bachiller.

El artículo quinto de este capítulo determina que todas las asignaturas de este plan son obligatorias para obtener el grado de bachiller, excepto la asignatura de religión, que será facultativa ó libre, y además los cursos 4.°, 5.° y 6.° de dibujo obligatorios sólo para los alumnos que han de obtener para su respectiva profesión un certificado de aptitud para continuar los estudios.

En el art. 7.° se determina que se suprima el percibir derechos de examen los catedráticos y profesores de los Institutos.

El pago de estos derechos se verificará por el alumno en papel de pagos al Estado, y por lo tanto ingresarán en el Tesoro y como compensación efectiva de este ingreso para los profesores queda constituído el escalafón de catedráticos de Instituto en la siguiente forma:

Cincuenta de término, con el sueldo anual de ocho mil pesetas; cincuenta id. de cuarto ascenso, de siete mil quinientas pesetas; cincuenta id. de tercero id., de siete mil pesetas; cien id. de segundo id., de seis mil pesetas: cien id. de primero id., de cinco mil pesetas.

Los restantes de cuatro mil.

Los catedráticos del Instituto de Madrid disfrutarán de un aumento de sueldo por residencia, de mil pesetas.

Se crean escuelas superiores industriales en Madrid, Alcoy, Bejar Gijón, Cartagena, Palma, Tarrasa, Vigo y Villanueva y Geltrú.

Se creará en Madrid una escuela central de ingenieros industriales.

El personal docente de esta escuela se formará por medio de concurso entre los profesores de la escuela de Barcelona.

Se exigirán estudios elementales de Comercio en Barcelona, Bilbao, Zaragoza, Gerona, Huelva, Granada, Málaga, Palma de Mallorca, Santiago, Sevilla y Tarragona, cursando las asignaturas necesarias para obtener el certificado de los estudios de Comercio.

Se establecen escuelas de estudios superiores de Comercio en Alicante, Barcelona, Bilbao, Málaga y Madrid, haciendo constar los estudios necesarios para obtener el título de profesor en el plan que determina.

El título de profesor habilitará para el ingreso en los cuerpos de Aduana, Contabilidad del Estado y en las dependencias de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

En los Institutos de Barcelona, Córdoba, Granada, Sevilla y Zaragoza, habrá estudios superiores de artes y oficios.

En los Institutos provinciales habrá clases nocturnas.

Habrá también escuelas de construcciones generales y máquinas.

NOTICIAS

De las islas:

Alaró

Con la misma animación que el día anterior continuó el viernes la fiesta de San Roque. A las 5 de la mañana tocó diana la música de Manacor recorriendo las calles de esta población. A las 9 y media se celebró la misa mayor cantada por varios aficionados de Palma. Predicó el M. I. José Miralles, canónigo, pronunciando un elocuente sermón ensalzando los prodigios del invicto invocado San Roque.

A las 3 se celebraron las anunciadas carreras de hombres y caballos que fueron muy concurridas y lucidas, tomando parte los principales corredores mallorquines. Obtuvo el primer premio, consistente en 15 pesetas, el célebre corredor de Lloseta.

Las de caballerías fueron también notables por el número de caballos que tomaron parte; obtuvo el primer premio de 25 pesetas un caballo de las cercanías de Palma.

A las seis se celebró la procesión de San Roque á la que asistieron los obreros de la fiesta, el clero, el Ayuntamiento y personalidades distinguidas de Alaró y Palma, resultando mucho más lucida que los años anteriores.

Por la noche se celebró en la nueva plaza los festejos anunciados en el programa, notándose mejor orden que el día anterior. Los obreros se esmeraban en complacer las exigencias del público, procurando contentar á ésta del mejor modo posible.

Los alaroenses quedaron muy satisfechos de la banda de música de Manacor, que tan acertadamente dirige el simpático é inteligente maestro don Luis Rosselló, que durante los dos días de su estancia entre nosotros, nos deleitaba con su nutrido repertorio. Por la tarde, en obsequio del alcalde de Manacor don Jaime Domenge, que se hospedaba en casa de nuestro querido amigo don Bernardo de Haro, tocó escogidas piezas que fueron aplaudidas por el numeroso público que lo escuchaba. En testimonio de lo mucho que gustó dicha banda, se ha iniciado una suscripción para hacer un obsequio al señor Director de la misma.

Los festejos del día 17 y 18 han dado fin á las fiestas de este año. Durante los dos últimos días ha tocado en todos los actos la música de este pueblo, que dirije don Rafael Guardiola.

Lo que gustó mucho al público fué los cuadros que se representaban por medio del Cinematógrafo, por ser una novedad no vista por los que no frecuentan la capital.—C.

18 de Agosto de 1901.

Inca

Sabemos que el abogado don Jaime Armengol recibió por el correo de ayer el nombramiento de Juez municipal de esta ciudad para el presente bienio.

—La anunciada visita á esta población del Orfeón Republicano Sollerense, ha tenido lugar á las nueve de esta mañana, siendo recibido por una numerosa comisión de correligionarios de la localidad.

A su llegada se ha dirigido á la Casa Consistorial, frente á la cual ha entonado su primer canto de salutación; dirigiéndose acto seguido á la casa del Presidente del Comité, en donde después de cantar algunos coros, doña Catalina Rebasa de Pers ha colocado por su mano al magnífico estandarte, una preciosa cinta roja con sentida dedicatoria.

El resto del día, antes y después de la comida, lo han dedicado los orfeonistas en recorrer la ciudad, para conocer sus edificios, calles y plazas.

La cena se ha convertido en animado banquete en el Casino Republicano, pronunciándose después entusiastas brindis por Inca y Sóller, siendo la nota saliente de ellos la autonomía de los Municipios.

Terminado el acto se ha dirigido el Orfeón frente á la casa del platero don Miguel Miró para cantar algunos motes que después de terminados, una de las hijas del obsequiado ha adornado la Senyera con otra ancha cinta azul con alusiva dedicatoria.

Las importantes Sociedades La Constancia, El Centro, La Unión Inquense y El Club Velocipedista, han sido igualmente obsequiadas con serenatas por dicha masa coral, la cual también ha sido obsequiada y aplaudida con entusiasmo en todas partes.

Por ser aquella de organización reciente, y ser la primera de las escursiones que se propone realizar, hemos observado en los coristas verdadero ajuste en las piezas ejecutadas, que no es poco estímulo tratándose de clases que tienen ocupadas la mayor parte de horas en el cotidiano trabajo.

El público ha quedado sumamente satisfecho de los ratos de solaz y recreo que le ha proporcionado dicha masa coral en su primera visita á esta ciudad.—C.

18 Agosto 1901.

De la capital:

Por los inspectores de policía fueron ayer detenidos á la llegada del vapor *Lulio*, dos muchachos de unos 17 años de edad, naturales de Barcelona que venían indocumentados.

Anteanoche un individuo del cuerpo de policía encontró tendido en el suelo en la plaza de Abastos á un anciano que estando en estado de embriaguez cayó al suelo produciéndose una herida en la mano izquierda con un cuchillo.

Dicho individuo fué conducido á la casa de Socorros, donde fué curado por uno de los médicos de guardia.

El juez Instructor permanente de causas de la Capitanía General de Castilla la Nueva, don Antonio de Muñeca, llama y emplaza al guardia civil licenciado de la Comandancia de Matanzas (Isla de Cuba) Pedro Cifre Rebasa, natural de Pollensa, cuyo paradero se ignora para que en el término de treinta días, comparezca en el Juzgado de la Corte, con el fin de notificarle la resolución recaída por la autoridad judicial con motivo de la pérdida de un abonaré de su pertenencia caso de encontrarse en otro punto podrá manifestar; su actual residencia.

Por el Juez de marina de esta Provincia, se llama y emplaza á los individuos Antonio Roselló Palmer y José Ripoll de la Iglesia, y demás tripulantes de los faluchos *San Ramón y Santa Bárbara*, apresados con 80 bultos de tabaco de contrabando, el día 24 de junio último á 25 millas al Este de la Isla de Cabrera, debiendo presentarse en la Comandancia de Marina antes del plazo de 20 días, para responder á los cargos que les resultan en causa que se sigue con tal motivo, en la inteligencia de que de no verificarlo les pasará los perjudicios que haya lugar.

Podemos hacer constar, debidamente autorizados, que el telegrama que publica *El Monitor de Comercio* con fecha de la 14 á las 18 50 con el nombre de la Agencia Mencheta, referente al asunto de Magdalena Sastre, no ha sido expedido por el corresponsal de dicha agencia en esta capital.

Han sido ascendidos al empleo superior inmediato el capitán de Ingenieros don Venancio Fuster y Recio y el segundo teniente de Infantería don Luis Moragues y Cabot.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Felanitx se hallan expuestos al público por espacio de quince días, las cuentas Municipales correspondientes al ejercicio del presupuesto de 1900, pudiendo ser examinados y formular sobre ellas cualquiera reclamación.

Hallándose vacante por renuncia del que la desempeñaba la plaza de verificador de Contadores de gas de esta provincia, y debiendo proveerse mediante concurso en virtud de lo dispuesto en 7 del corriente por la Dirección General de Agricultura Industria y Comercio, se hace público á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por reunir las circunstancias que previene el artículo 7 del Real Decreto de 28 de Marzo de 1860, puedan presentar en este gobierno de Provincia, la oportuna instancia con los documentos justificativos de su actitud en el término de 30 días.

El juez de primera instancia de este Partido se cita llama y emplaza á Rafael Vicens Porteil, vecino de Lluchmayor, cuyo actual paradero de ignora debiendo presentáse en este Juzgado, con al fin de prestar delaración en el sumario que se intruye por denuncia de Juan Garu Mut, sobre sustracción de dinero.

En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde accidental señor Compañy y con asistencia de los señores Rosselló, Cañellas, Ferrer, Planas, Abrines, Pomar, Martí, Cucheri y García Orell se reunió ayer el Ayuntamiento de esta ciudad al objeto de continuar la sesión suspendida el sábado último.

Abierta la sesión, el señor Compañy ordenó que se diera lectura á un oficio del señor Gobernador civil de la provincia, suspendiendo el acuerdo de expropiación temporal de las aguas de la Fuente de la Villa.

A propuesta del señor Abrines se acordó dejar el asunto para el final de la sesión.

Acto seguido se puso á discusión la totalidad de los presupuestos.

El señor García Orell empezó la discusión quejándose de las imposiciones del Gobierno sobre los presupuestos municipales. Y refiriéndose al del Ayuntamiento, dijo que del millón y pico de pesetas á que asciende, sólo 420 000 sirven para cubrir las atenciones del municipio, las restantes se gastan en servicios impuestos por el Estado.

Ocupándose del capítulo de Instrucción público, dijo, que es uno de los servicios que paga el municipio y no administra.

Hizo un estudio de lo que gasta el municipio por este concepto, de lo que resulta que cada alumno que acude á las escuelas municipales cuesta al Ayuntamiento 6 pesetas mensuales, y para colmo de los males, añadió, aun se dice que los maestros están mal retribuidos.

Protestó el señor García Orell, de que el Gobierno imponga cargos á los Ayuntamientos quitándoles la intervención. Abogó por la autonomía municipal, añadiendo que de no concederla vendrá la ruina de España.

Pero interin venga esa autonomía, manifestó su opinión de que todos los Ayuntamientos de España deberían dirigir una solicisud colectiva al Gobierno, pidiendo que se concedan á los municipios mayores atribuciones para dirigir la administración.

Se ocupó de la enmienda presentada por los señores Rosselló y Losada, la cual, dijo, según tengo entendido va apoyada por el voto de los demás señores Concejales, con lo que no tengo nada que objetar si esta es la opinión de todos; pero debo censurarla si es apasionada y si solo se ha hecho porque la otra va firmada por dos republicanos.

Pidió la palabra el señor Rosselló.

Continuó el señor García, diciendo, que si la interrupción del señor Rosselló significaba que la idea de los demás señores concejales sobre los presupuestos no era apasionada, no podía menos de agradecerla, pero lo dudaba puesto que en otra ocasión antes de presentar enmiendas se les había convocado para ver de llegar á un acuerdo, cosa que no se ha hecho este año.

No dudo, dijo, que nuestro proyecto de presupuesto es malo, pero sí debo decir que va encaminado á una reforma.

Expuso la gran diferencia que existe entre su proyecto de presupuesto y la enmienda, pero que por más estudios que ha hecho no ha sido posible encontrar una formula de ir á una transacción.

Es falso, dijo, el hecho que sirve de base al ante proyecto presentado, pues la forma seguida durante estos dos últimos años no puede nunca ser buena si se pone á perpetuidad.

Defendió la necesidad de dedicar preferente atención al arreglo de los empedrados y al embellecimiento de la población, observando al propio tiempo que el ante-proyecto presentado por el señor Rosselló anula por completo las promesas que tienen hechas á Palma los concejales republicanos.

Analizó las cantidades del presupuesto diciendo que los gastos del Ayuntamiento giran dentro unas 420 000 pesetas.

Dichos gastos los dividió en las cuatro clases, siguientes: Nómina de empleados; alumbrado público; guardia municipal y reforma interior.

Con respecto á la nomina dijo que el año pasado quedó ya disminuida y que á pesar de creer que debe retocarse de nuevo, no la han tocado dejándola en una especie de estatuquo.

Por la que respeta al alumbrado, recordó la campaña que hizo al entrar á formar parte del Ayuntamiento, campaña que fué bien recibida por la Comisión de alumbrado y que gracias á ello hoy Palma, está con respecto al alumbrado á la altura de las provincias de España de mayor importancia.

Queda pues el punto reducido á adoptar entretener una guardia municipal ó tener empedrado, defendiendo esto último, haciendo constar que la idea de reducir la guardia municipal, no va dirigida contra ninguna persona determinada y para demostrarlo recuerda que el año pasado ya defendió la misma idea.

Dijo que ha sido general el clamareo hecho este año por la falta de arreglo de los empedrados. Y sabido es, que para salvar las contidades que se han gastado para el arreglo de dichas empedradas hemos tenido que recurrir al presupuesto adicional.

Llama la atención del Ayuntamiento, de que si se aprueba la enmienda de los señores Rosselló y Losada y al final del ejercio hay cien operarios, que para no despedirles se tenga que recurrir á cantidades de otras capitulos, sera el primero en oponerse á ello consistiendo que aquellos sean despedidos, pero con la consiencia tranquila de no ser el culpable de ello, por haber hecho la oportuna reclamación.

Dijo que la guardia municipal debe ser buena, no por el número sino por su prestigio, y que este prestigo debe darselo el Alcalde.

La autoridad moral depende del Alcalde y si este esta bien unido con el pueblo un solo guardia basta para contener cualquier alboroto.

Recordó que durante la alcaldía de don Andrés Rubert, el número de los individuos de la guardia municipal era mucho menor y sin embargo era mas que suficiente para hacer que se cumplieran las Ordenanzas Municipales.

Hizo una comparación entre lo que gasta en servicios de policía el Ayuntamiento de Valencia y lo que gasta el de Palma, resultando que aquel gasta el ocho por ciento del presupuesto disponible y el de Palma el veintidos por ciento.

Terminó el señor García diciendo: Como he de entrar á discutir en detalle cada uno de los capítulos del presupuesto, no quiero estenderme mas. Si aceptais nuestro presupuesto me alegraré mas por Palma que por nosotros, de lo contrario lo sentiré.

Tomó la palabra el señor Rosselló quién afirmó que la interrupción hecha al señor García tenía por objeto desvanecer la especie ó concepto espuesto en aquellos momentos por el señor García.

Nuestro deseo es esclusivamente el de dirigir bien la administración municipal, así es que nunca veremos en la Comisión de Hacienda á los republicanos sino á concejales como los demás.

Al presentar nuestro presupuesto no nos ha guiado el propósito de exhibición sino el de seguir la tarea emprendida desde que formamos parte de la Corporación municipal.

Manifestó su opinión de que con la cantidad del presupuesto disponible, no es suficiente para poder emprender obras de importancia ni siquiera para poder construir el empedrado de la calle de Colón; así es, que para las obras de importancia preferimos recurrir á un empréstito. No queremos cubrirnos con hojas de parra aumentando unos capítulos cercenando otros

Se ocupó de la guardia municipal defendiendo que el número actual de guardias es insuficiente para poder

M.C.D. 2022

atender como se debe todos los servicios.

Combatió la comparación hecha por el señor García, referente al coste de la guardia municipal de Palma con la de Valencia, diciendo que se extrañaba que el señor García hubiese solo comparado con una provincia.

Terminó el señor Rosselló diciendo que al capítulo de obras ha añadido 28 mil pesetas más que el año actual.

El señor Pomar aplaudió al señor García, lamentándose de que no se supriman los gastos propuestos en su enmienda, con los que se obtendría una economía de un millón y medio de pesetas.

Dijo que mientras no se supriman los gastos que él propone no es posible intentar hacer un empréstito.

El señor Martí, dijo, que al discutir capítulo por capítulo el presupuesto, tratará de rectificar algunos de los conceptos vertidos por el señor Roselló, que son erróneos.

Dijo, que si el presupuesto del año pasado ha tenido un saldo brillante, ha sido gracias á las modificaciones que se han tenido que hacer durante el ejercicio.

Se estendió el señor Martí esplicando el presupuesto de ingresos, haciendo un estudio de lo injusto que resulta la proporcionalidad de los impuestos, base de los presupuestos de ingresos.

Analizó en que proporción los propietarios de inmuebles vienen contribuyendo al presupuesto municipal, de cuyo análisis resulta que los propietarios de inmuebles contribuyen con 72.000 pesetas; la industria y comercio con 35.000; los consumos, en el que entramos todos, con 588.000, y por arbitrios en 257.000.

Es imposible dijo el señor Martí que el propietario solo pague un tres avos del presupuesto, pero mas asombroso, es aun, el ver que la industria y el comercio solo pagan 35.000 pesetas, que supone, una ocultacion total de la industria.

El ingreso de arbitrios nos viene al Ayuntamiento por el Gobierno central y nos lo remite la Hacienda.

El resultado de lo manifestado por el señor Martí es que los que verdaderamente se aprovechan son los propietarios de fincas, quienes todo lo convierten en renta.

Esplicó lo que paga cada vecino por cargas municipales, resultando que satisface 15'24 pesetas, que unidas á lo que paga por Hacienda resulta un total de 24'68 pesetas.

Termino haciendo un resumen de todo lo espuesto, deduciendo que al pobre no le es ya posible satisfacer las cargas que se le imponen.

En vista de la hora avanzada se acordó suspender la sesión hasta las seis de la tarde.

*

A la hora espresada se reunió de nuevo el Ayuntamiento, asistiendo los señores Abrines, Rosselló, Cañellas, Planas, Bonnin, Bestard, Ferragut, Ferrer, Pomar, Cuschieri, García Orell y Martí.

El Secretario dió lectura á una proposición suscrita por el señor Pomar, pidiendo la supresión de las cantidades consignadas en presupuesto para calefacción, alquiler de carruajes, caballos de la guardia municipal, material de bomberos, premios y subvenciones, auxilios benéficos, subvenciones y festejos y el de clases pasivas.

A propuesta del señor Rosselló se acordó que dicha proposión fuera discutida al mismo tiempo que los capítulos del presupues, quedando así acordado.

Acto seguido se dió cuenta de la enmienda suscrita por los señores Rosselló y Losada, en la cual se consignan las mismas cantidades que en el presupuesto actual, salvo pequeñas modificaciones; entre ellas las siguientes: Se aumentan 5.000 pesetas al de jornales, 3.000 al de obras por administrativa y 25 al de expropiaciones.

Se dió lectura al proyecto de presupuesto de la Comisión de Hacienda en el que se proponía una economía de 45.000 pesetas.

A propuesta del señor García quedó aprobado el presupuesto de ingresos puesto que en él no existe divergencia alguna con las enmiendas.

Igualmente se aprobaron los capítulos que no existían tampoco disparidad de pareceres.

En su consecuencia se discutieron los artículos en que existía divergencia, empezando por el de material de la Casa Consistorial para cuyo servicio se consignan 800 pesetas.

El señor Pomar propuso la supresión de dicha cantidad, fundándose en que el clima de Palma exje que se haga este gasto.

El señor Martí defendió dicho capítulo fundándose, en que para el escribiente trabaja delante de un bufete, es una necesidad, en invierno, el calentarse.

Insiste el señor Pomar, lamentándose de que el Ayuntamiento haya pensado más en consignar una cantidad para que puedan calentarse los empleados que en arreglar la plaza de Abastos, cuyos vendedores no pueden expender sus mercancías por falta de comodidad.

El señor Martí combatió el argumento del señor Pomar, diciendo que á más de no ser ocasión oportuna para discutir el asunto, es necesario que antes se sepa si es ó no conveniente construir una nueva plaza de abastos.

Refutó la teoría del señor Pomar, de destinar las cantidades que se obtengan con las economías, á pedir dinero prestado.

El señor Pomar defendió su teoría diciendo que el dinero que se pida prestado, no debe servir para gastarlo en servicios como los de calefacción, sino en mejoras de importancia que puedan dar un resultado positivo y que con el tiempo permita la devolución de la cantidad prestada.

Pasado á votación la proposición del señor Pomar quedó desechado por los votos de todos los señores presentes menos el del señor Pomar.

Se discutió el capítulo sobre la guardia municipal.

En la enmienda del señor Rosselló se propone que continue la plantilla actual.

El señor Martí impugnó largamente dicha enmienda proponiendo la supresión del segundo Jefe, de un preferente, de veinte guardias, diurnos, seis nocturnos, cinco peones camineros y cinco guardias montadas.

El señor Planas defendió la enmienda del señor Rosselló.

Abrines dice que el buen servicio de la guardia municipal no depende de los guardias, sino de la dirección, del Jefe y de las energías de la Alcaldía.

Así es que creo que se puede hacer una economía en este capítulo reduciendo la guardia municipal á un Jefe con 1500 pesetas, dos preferentes con 900, setenta guardias con 810, un preferente montado con 900 y cuatro guardias montados con 810.

El señor Pomar propuso que no se toque ningún guardia, si antes no se suprimen los caballos de la guardia montada.

El señor García Orell acogió la enmienda del señor Abrines.

El señor Planas aceptó también la reforma del señor Abrines, si bien cree que el año próximo habrá quedado demostrada la necesidad de aumentar dichos veinte guardias.

Iguales manifestaciones hizo el señor Rosselló.

El señor Cuscheiri se mostró contrario á la supresión de dichas guardias declarándose en cambio partidario de la supresión de la guardia montada.

Se lamentó de que se recurra á la guardia municipal para hacer economías y en cambio se deje á otros empleados de mayor importancia.

El señor Martí agradeció á los señores Abrines, Rosselló y Planas el haber propuesto dicha reforma.

La enmienda fué aprobada por unanimidad.

Igualmente se acordó suprimir 2.000 pesetas por material de bomberos.

Por mayoría de votos se acordó que continuen las mismas dos plazas de acequieros que existen actualmente.

A propuesta del señor Cuschieri se acordó la supresión de las 4.000 pesetas consignadas para la creación de seis nuevas plazas de médicos municipales.

Se aprobó, conforme á la enmienda del señor Rosselló, que continuen concediéndose las mismas subvenciones que se conceden actualmente, escepto las consignadas á la Sociedad Arqueológica, Luliana á la Sociedad Fomento de la Pintura, á los Juegos Florales de Barcelona, al Centro Instructivo Obrero y á la Cruz Roja.

Se acordó destinar 5000 pesetas más que en el presupuesto actual al capítulo de jornales, otras 5000 pesetas á obras por administracion y 5000 más á materiales de obras los restantes hasta llegar á las 24.269 pesetas, que se obtienen de economías, á la expropiación de la finca de *San Cristofolet*.

En su consecuencia quedó aprobado el contra-proyecto de los señores Rosselló, Planas y Losada con las siguientes modificaciones.

Bajas.—Supresión 2.° Jefe Guardia municipal 1200 pesetas, 11. 20 Guardias diurnos á 810 p.s., 16200. Reducción material Bomberos, 2000. Supresión 6 plazas Médico (aún sin provehor) 4000 Id. subvención Arqueológica Luliana, 100. Id. Fomento de la Pintura 144, Id. Juegos florales 25, Id. Centro obrero 250, Id. Cruz roja 360, que en total forman la cantidad de 24279 pesetas.

Aumentos.—Mayor crédito para jornales 5000 pesetas, Id. empedrados 5000, Id. material de obras 5000, Id. expropiaciones 9279.

El secretario dió lectura al siguiente oficio del señor Gobernador civil de la provincia:

«Habiendo recurrido á este Gobierno el Director del Sindicato de Riegos, en escrito de hoy que en copia remito á V.S. manifestando entre otros particulares, que por un bando publicado ayer tarde por esa Alcaldía y que llevaba fecha de mañana se ha enterado de la forma en que se trata de hacer efectiva la expropiación temporal decretada por este Gobierno, de todas las aguas de la Fuente de la Villa, con destino al abasto público y que dicha forma es atentoria á la Constitución y á las leyes que garantizan el derecho de la propiedad particular por llevar á cabo la incautación de lo expropiado sin que preceda el justiprecio y pago de lo que se intenta expropiar; he acordado, manifestar á V. S. que por ningún concepto se proceda á la incautación de las aguas indicadas, sin haber llenado los requisitos á que hace referencia el artículo 168 de la ley de aguas de 13 de Junio de 1879, conforme dije á V. S. en oficio fecha 14 del actual, al comunicarle haber acordado la expropiación temporal por cuenta del Excelentísimo Ayuntamiento de su presidencia y con destino al abastecimiento de esta capital de toda el agua del manantial de referencia. Lo digo á V. S. para su conocimiento y cumplimiento, esperando se sirva acusar recibo de la presente para que surta los efectos debidos el expediente de su razón, etc.—*Salv dor Naranjo.*»

El señor Abrines, dijo que con pena sentía que despues de la lectura de dicho oficio no pudiese decir el señor Presidente la palabra sacramental de «dese por enterado».

Seguro estoy que después de oida la lectura de dicha comunicación os habreis preguntado, «¿que ha pasado?» pues esto yo me preguntaría; pero yo lo esplicaré esperando y conformandome con vuestro fallo, que será justo viniendo de vosotros.

El señor Abrines esplicó todo lo ocurrido desde la reunion en que se acordó la expropiación temporal de las aguas de la fuente de la Villa hasta la publicación del bando relativo al asunto, que se publicó en virtud de la providencia del señor Gobernador aprobando dicha expropiación.

Terminó el señor Abrines suplicando á sus compañeros que le dijesen si se había extralimitado con lo hecho, y en este caso que le dieran un voto de censura.

El señor Martí, dijo que hay dos clases de expropiaciones: la temporal y la definitiva. Esta exige el oportuno expediente y el previo pago del agua expropiada; pero como esto no es el caso, sino que debemos sujetarnos al artículo 168 de la ley de aguas en el cual no se consigna el previo pago.

Este artículo es el que se discutió en la reunion celebrada en casa del señor Gobernador y nos pide ahora el previo pago del agua que intentamos expropiar, lo que es pedirnos un absurdo, pues para pagarlo son necesarios dos factores, saber el agua que debemos expropiar y la cantidad que saldrá del manantial.

Dice que el Gobernador ni siquiera ha revocado su acuerdo, sino que ha hecho una cosa peor, que no sabe como calificarlo en términos jurídicos.

Propuso que se nombrara una Comisión para que fuera á visitar al señor Gobernador y pedirle que haga subsistir el primer decreto.

Se lamentó el señor Martí que dos personas hayan podido tener mas influencia cerca del Gobernador que el Ayuntamiento de Palma.

Una de las dos personas aludidas, dijo, es el señor Moragues, que es diputado del Gobernador, pero no de Palma.

Censura también al señor Amer por haber influido en contra del Ayuntamiento.

El señor García Orell propuso un voto de plácemes á favor del señor Abrines que fué acordado por unanimidad.

A propuesta del señor García quedaron nombrados para formar la Comisión el señor Alcalde y el señor Síndico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las diez menos cuarto de la noche.

Fiestas ca lejeras

En Santa Catalina

Ayer á las siete de la mañana y al sonido de la gaita y del tamboril se repartieron á los vecinos, comparticipes de la fiesta de San Magín, las acostumbradas cocas.

A las diez se celebró en la iglesia de San Magín el ya anunciado oficio cantándose la misa de Paccini á toda orquesta. La citada iglesia se vió concurridísima. Don Bernardo Matas en un elocuentísimo discurso expuso con claridad las cualidades que adornan á los martires.

A las doce y media y ante público numeroso se celebraron carreras, siendo unas de las que más llamaron la atención, las ganadas por *En Jaume de Son Russinyol* y *en Pep de Campanet*.

El otro número correlativo del programa de la fiesta, estaba anunciado para la noche. Eran los fuegos artificiales que tenian que hacerse en la Plaza de las armas.

Los citados fuegos empezaron á las nueve menos cuarto, durando hasta las diez y media.

Los fuegos resultaron muy variados y sobre todo el último fue de muchísimo efecto.

En la calle de San Magín había un gentío inmenso, animación que ha durado hasta las primeras horas de la madrugada.

Las bandas de música *militar* y *municipal* han ejecutado escogidas piezas en las tres jardineras levantadas al efecto amenizando la velada.

A la una de esta madrugada se ha prendido fuego á la traca de mil metros que atravesaba toda la calle de San Magín la cual ha resultado de un efecto sorprendente. Y para final de la fiesta las bandas de música militar y municipal han tocado un pasa calle recorriendo la calle de San Magín.

*

Esta noche en la *Exposición de Industrias y labores de «Mar y Tierra»* tocará la *Banda Municipal* que dirige el señor Serra.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Terminan en Santa Fé, dedicadas á San Joaquín.

Exposición á las seis de la mañana, enseguida misas rezadas y al anochecer rosario, oración y trisagio cantado por la música, después solemne reserva.

Otras funciones

En la Catedral, se celebrará la fiesta de San Bernardo con misa cantada á las diez y media, en la cual predicará la M. I. señor don Mateo Garau, canónigo penitenciario.

En la iglesia de la Real (extramuros), también se obsequiará al mismo Santo San Bernardo.

A las cuatro de la mañana empezarán misas y á las nueve y media se cantarán horas y la misa mayor con música y sermón.

En San Francisco de Asis, á las siete y media de la mañana se practicará el ejercicio de los trece martes de San Antonio y se repetirá al anochecer con meditación.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora de Belen, en el Hospital.

Ultimas cotizaciones

Barcelona 19 de Agosto.

4 p. interior.	71 75
4 p. exterior.	00 00
4 p. amortizable	93 75
Cubas 86	85 87
Cubas 90	71 62
Aduanas	00 00
Filipinas	00 00
Coloniales	63 75
Nortes	53 25
Francia.	00 00
Paris	71 15
Francos.	00 00
Libras	00 00
Alicantes	73 75
Forenses	00 00

TELEGRAMAS

(*De nuestro servicio particular*)

Vapor hundido

Madrid 19 á las 14'10

Telegrafían de Vianna del Castillo que se ha hundido totalmente el vapor *Méjico*, perdiéndose el cargamento.

El buque fué abandonado por el pasaje, sin que ocurrieran desgracias.

Mencheta

NOTICIAS

de la madrugada

TELEGRAMAS

La escuadra.-Firma

Madrid 19 a la 19'10

Ferrol.—Ha zarpado la escuadra con rumbo á San Sebastián.

S. M. la Reina ha firmado varios ascensos de marina.

El señor Romero Robledo juzga que el artículo publicado por el señor Silvela, titulado «Marruecos» parece obra de un enemigo de la patria.

Noticias varias

Madrid 19 á las 19'15

» » 19'20

Ha sido enviado á San Sebastián el decreto aprobado en Consejo, aprobando el retiro de los oficiales de la reserva retribuida.

En el preambulo se llama la atención del considerable número de segundos tenientes, de todas las armas y el escaso porvenir que les ofrece la carrera militar.

Dice también, que si hubiesen emprendido estos tenientes otros carreras quizas hubiesen podido mejorar su situación económica.

Reconoce los grandes servicios que prestaron á la patria.

En el mismo documento se propone que se conceda el retiro con el maximum de sueldo á los oficiales de la reserva que ingresaron con posterioridad al año 1895, cualquiera sea el número de años de servicio.

Quienes cuenten con más de veinte años de servicio se les concederá el empleo superior inmediato.

Los oficiales retirados sólo volverán al activo en el caso de guerra ó cuando se movilice la segunda reserva.

En caso de guerra se les recompensará los méritos y servicios, y cesarán en el cargo al cumplir la edad, señalada para el retiro forzoso.

Reunión

Madrid 19 á las 20

La ponencia encargada de la reorganización de los servicios, ha estado reunida una media hora acordando comenzar el estudio para la ley de empleados y continuar después la ley sobre incompatibilidad.

Dichos señores volverán á reunirse dentro de breves días.

Mas firmas

Madrid 19 á las 21'15

San Sebastian.—Ha sido firmado un decreto sobre el procedimiento que seguirá el ministro de la Gobernación para resolver los asuntos de su competencia.

Se ha concedido el asccenso al médico de la armada don Juan Sanchez.

Se ha concedido la Cruz del Mérito Naval, al teniente de navío señor Garbollo y al comandante Gubanco.

Una noticia

Madrid 19 á las 22

En Hinojosa (Toledo) ha ocurrido una alteración del orden público, resultando un herido de arma blanca.

Se desconocen más detalles.

Weyler.-Jubileo.-Otras noticias

Madrid 19 á las 23'30

Esta semana saldrá para Palma el general Weyler.

Se ha celebrado la procesión del Jubileo á la que ha asistido el señor Azcárraga.

Mañana se reuniran los accionistas del Banco de España para elevar el descuento.

El señor Ojeda ha dirigido una enérgica reclamación al Sultán, exigiéndole una indemnización diaria hasta que sean rescatados los prisioneros.

Mencheta

M.C.D. 2022

VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.

Martes á las 6 de la tarde para Barcelona, (directo).

Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).

Jueves á las 6 de la tarde para Barcelona, (directo).

Viernes á las 6 de la tarde para Barcelona, (dir

Sábados á las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante y para Mahón.

Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona, (vía Alcudia).

LLEGADAS Á PALMA

Lunes á las 7 de la m. de Barcelona y 9 mañana de Mahón (vía Alcudia).

Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante y de Barcelona. (Este último sin correo.)

Miércoles á las 7 m. de Barcelona, (directo) y 6 m. de Mahón, (directo).

Jueves á las 9 de la m. de Barcelona, (vía Alcudia) y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona, (directo).

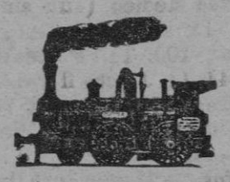

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el día 10 de Abril de 1898.

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde.

De Palma hasta Lapuebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.

De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Sta. María) y 5'25 (mixto y desde Empalme) tarde.

De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.

DILIGENCIAS

para los pueblos de la isla de Mallorca

Pueblos de la isla	Puntos de parada	Salidas de Palma	Llegadas á Palma
Andraig . . .	Marina, 8	2 tarde	7 m.
S' Arracó. . .	Marina, 8	2 »	7 »
Capdellá . . .	Santacilia	2 »	8 »
Calviá	Santacilia	2 »	8 »
Esperlas . . .	P. del Olivar	2 »	9 »
Establimenta. .	P. del Olivar	2 »	9 »
Estallencs . .	P. del Olivar	2 »	9 »
Banyalbufar .	P. del Olivar	2 »	9 »
Puigpunyent .	P. del Olivar	2 »	9 »
Valldemosa . .	San Miguel, 84	2 »	8 »
Deyá	San Miguel, 84	2 »	8 »
Sóller	San Miguel, 84	2 »	8 »
Pareyola . . .	San Miguel, 80	2 »	8 »
Lluchmayor. .	Borne, 8	2 »	[illegible]
Santanyí . . .	Borne, 8	2 »	[illegible]
Campos . . .	Borne, 8	2 »	[illegible]
Sancellas. . .	P. de S. Antº.	2 »	[illegible]

SELLOS DE GOMA.—

Numeradores, Fechadores y toda clase de sellos para el Comercio y particulares.—Sellos con emblemas para Colegios, Sociedades y Corporaciones.—Se recomiendan por su duración.—GRABADOS DE TODAS CLASES.

Dirigirse en el *Centro de Anuncios*, Plaza de Santa Eulalia 10, y en la Administración de este periódico.

Línea de vapores trasatlánticos de A. Folch y C.ª

El magnífico vapor

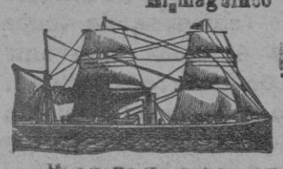

Argentino

Saldrá á fines del mes actual directamente para la Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

El nuevo vapor

José Gallart

Saldrá el 30 del actual para Montevideo, Buenos Aires y Rio de Santa Fe.

Admiten carga y pasaje.

Para informes en Palma, Oficinas de la «Isleña Marítima», calle de Palacio, número 26.

HERPES

CURÁNSE CON EL LINIMENTO SECANTE ANTI-HERPÉTICO

ROVER

Premiado en la Exposición anexa al IX Cong.º Internacional de Higiene y Demografía

Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presenta y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escrofulidez de la misma, erupciones, etc., etc.

DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura.

CATARROS

BRONQUITIS CRÓNICAS Y TOSES PERTINACES

Se curan con el licor brea ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma.

CUATRO REALES FRASCO

Depósito general. Farmacia de las Copiñas, Plaza Antonio Maura—PALMA

A los fabricantes de Aceite

Para más complacer á su numerosa clientela y al público en general, los Hermanos Saggese de Binisalem han puesto á la venta para todos los gustos un moderno sistema de calderas, todas de cobre, para la próxima fabricación del aceite á precios sumamente módicos.

Felipe Saggese y Hermano

BINISALEM—MALLORCA

Nota.—No comprar sin antes visitar este Establecimiento.

Colmado-LA PROVIDENCIA-Vicente Pomar

Vino blanco de Mesa á Pesetas 0 50 y 0'55 litro

El mismo vino resulta 0 30 y 0 35 pesetas litro para lo que lo quieren fuera de Palma y tomándolo por garrafones de 16 litros como mínimum.

VINO TINTO VARIOS PRECIOS

OLIVAS MANZANILLAS Á 0'70 PTS. KILO

Servicio permanente á domicilio

Vapores Trasatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.ª

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos

Para Puerto Rico, Habana y Veracruz, con escala en Mayagüez y Ponce, saldrá fijamente el 25 de Agosto, el vapor

CATALINA

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

Nota.—Se suplica á los señores cargadores avisen con anticipación la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida.

Para más informes, dirigirse á los Representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martinez y Planas, San Juan 20. Palma.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

Mes de Agosto

Línea de Cuba-México.—Servicio del Norte: El día 19 saldrá de Santander y el 20 de Coruña, el vapor X. directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para litorales de Cuba y para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia, y para Santo Domingo y San Pedro de Macarís, también con trasbordo en Habana.

Servicio del Mediterráneo: El día 30 de Julio saldrá de Cádiz, el vapor «Montserrat», directamente para New York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 11 saldrá de Barcelona, el 15 de Cádiz, el vapor «Cataluña», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Puerto Cabello, Sabanilla, y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de Navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para litorales de Puerto Rico.

Se admite pasaje y carga para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macarís con trasbordo en Habana.

Línea de Filipinas.—El día 17 de Barcelona el vapor «Isla de Luzón», directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Penang, Singapore, Iloilo, y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El día 8 saldrá de Barcelona, y el 7 de Cádiz, el vapor «León XIII», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Rio Janeiro, Santos, Punta Arenas (Chile), Coronel y Valparaiso, con trasbordo en Cádiz al vapor de la Línea del Brasil Pacífico.

Línea del Brasil.—El día de Julio saldrá de Cádiz, el vapor directamente para Las Palmas, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires, admitiendo pasaje y carga para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso, con trasbordo en Montevideo y pasaje para Montevideo y Buenos Aires; con facultad de trasbordar en Cádiz al vapor que hace el servicio directo á dichas Repúblicas.

Línea de Fernando Póo.—El 30 de Agosto saldrá de Cádiz, el vapor «Larache», para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán, y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias.—El día 17 saldrá de Barcelona, y el 30 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Marsella por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

No se admite carga la víspera de la salida.

Para más informes, acúdase á los Agentes de la Compañía en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4.

ZURICH

Compañía general de Seguros contra los accidentes y la responsabilidad civil fundada en 1872, domiciliada en Zurich (Suiza), autorizada en España por R. D. de 27 de Mayo de 1901 y garantizada con el depósito de 250.000 pesetas.

Capital social (2[5 pagados é integrados, 3[5 en obligaciones de los accionistas). . .	Francos	5.000.000
Reservas.	»	16.000.000
Indemnizaciones pagadas hasta fines de 1900. . . .	»	66.888.005

Seguros colectivos contra los accidentes del trabajo.

Seguros de viajes por mar y tierra.

Seguros de la responsabilidad civil respecto de terceros.

Seguros individuales contra toda clase de accidentes.

Seguros con prima única y valederos por toda la vida contra los accidentes de los viajes.

Agente General en España: Don Emilio Gaissert, Princesa, 31—Barcelona.

Agente en Palma de Mallorca y Provincia: Sres. Roca y Vadell.

Gotas Madres Sulfurosas de BAR

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos.

Son de seguro resultado:

En los «herpes», así internos como externos; en las «llagas, granos, úlceras, manchas, etc.; en las «anginas, irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarros pulmonares crónicos, etc.»; en las «escrofulas» y «anemias»; y finalmente en todos los casos en que se usa el azufre ó las aguas de los manantiales sulfurosos las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, comodidad, rapidez y economía.

Véndense: precio del frasquito 5 pesetas.—Depósito: Farmacia de don Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, número 2.

La Gatalana

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de toda clase á prima fija

Domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco 5

Director en las Baleares don José Artés y Mestre.—Oficinas de la Dirección, calle de Seriñá, número 21, principal, Palma, edificio propio del Director.

IMPOTENCIA

DEBILIDAD GENITAL, ESPERMATORREA Y ESTERILIDAD.

Curación rápida con la renombrada *Pomada fortificante de Rogues de los Rios*. Es inofensiva y produce efectos maravillosos desde la primera fricción. Su eficacia se demuestra por infinidad de testimonios y por haber sido aprobada por el Consejo de Sanidad de Italia. Diez pesetas bote en todas las principales farmacias y droguerías. Vapor correo previa libranza. Depositario en Palma, Centro Farmacéutico. Navira 84 y 86.

NUNCA LAS CAPSULAS PERUVIANAS BORRELL

han dejado de curar pronto y radicalmente las *Blenorragias* (purgaciones) *Gonorreas* y demás flujos de las vías urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principales médicos.

35 años de éxito creciente

Se venden en frascos de 75 capsulas con su instrucción práctica á *3 pesetas* en todas las farmacias y en Palma la de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, número 2.

"La Fuerza del Hombre y la Hermosura de la Mujer."

Así se ha caracterizado la exhuberancia del cabello antes y desde los tiempos de Sansón.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

conserva y hermosea el cabello, lo hace crecer y le da fuerza y lustre.

Cada y cuando se usa restablece el color natural del cabello.

Limpia el cuero cabelludo de toda caspa, destruyendo así una de las causas principales de la calvicie.

Mejora la circulación en la envoltura cranial é impide le caída del cabello.

Cuando la sangre está empobrecida y acuosa y contiene impurezas, la eficacia del Vigor no es tan pronunciada. Debería seguirse en este caso un tratamiento de Zarzaparrilla del Dr. Ayer simultáneamente con el empleo y aplicación del Vigor del Cabello, por cuyo medio se limpia la sangre, se fortalecen los nervios y la salud gana por todos conceptos.

GANGA

Se vende una estantería y unos sillos propios para Colmado.

En este *Centro de Anuncios* informarán.

No más pelo blanco

Tintura del Doctor Jimeno

para teñir el pelo de color castaño claro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo y rápido, higiénico y eficaz. TRES PESETAS. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1. Farmacia del Gicho del Dr. Jimeno.

Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

NO MAS CASPA, NI CANAS NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA

El Tricofero Padró

que es el tónico más antiguo y acreditado de España, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.

50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.

Venta en todas las buenas farmacias, droguerías y perfumerías.

Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

PALMA.—Tip. Lit. de Amengual y Muntaner